FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	24	**Mes:**	07	**Año:**	2026

Nombre de la auditoría	Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, durante el primer semestre de 2026.
Dependencia, proceso y/o grupo de trabajo, objeto de auditoria	SECRETARÍA GENERAL/GRUPO DE CONTRATACIÓN/GRUPO DE GESTION FINANCIERA. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
Funcionarios directivos, coordinadores o líderes del proceso a auditar	Raíza Posada Cotes Secretaria General Encargada Angelica María Zamora Acosta Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Nadia Piedad Ibarguen M, Coordinadora Grupo Financiera; Laura Sofia Prada C, Coordinadora Grupo de Contratación
Tipo de Auditoría (Ley o Interna)	De Ley
Objetivo y alcance	Verificar el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento suscrito y vigente con la CGR, toda vez, que se le debe reportar los avances alcanzados en el primer semestre del año 2026 a través del aplicativo SIRECI, según Resolución 073 de 2026, proferida por la CGR.
Objetivos específicos	Verificar que las acciones de mejoramiento desarrolladas en cada uno de los hallazgos definidos por la CGR, sean pertinentes frente a atacar las causas, que cumplan el objetivo propuesto, la meta y la unidad de medida definida. Verificar que las acciones de mejoramiento implementadas, sean oportunas, constantes, periódicas y completas en el periodo a evaluar, evitando la presentación del mismo error o riesgo detectado.
Criterios Normativos y / o Administrativos:	• Resolución 073 de 2026, CGR • Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal e. • Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR. • Directiva Presidencial 08 de 2003. • Directiva Presidencial 03 de 2012.

1. COMPROMISO ETICO EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Control Interno, tiene en cuenta para la actividad de auditoría, los siguientes documentos:

i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.

ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

2. COMPROMISO DEL AUDITADO

De conformidad con la ley, los jefes y líderes de las dependencias y procesos auditados han declarado su responsabilidad en la oportuna preparación, presentación integral y consistencia de la información requerida y entregada a la Oficina de Control Interno en el marco de la presente auditoría.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las etapas de planeación, apertura, ejecución y cierre de la actividad de auditoría, se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Conocimiento del proceso o dependencia. Generación desde el aplicativo SIRECI, el archivo en Excel, para transmitir el seguimiento con corte a 30 de junio de 2026, de igual manera, conocer la fecha límite de presentación ante la CGR.

b) Diseño del plan de trabajo de la actividad de auditoría: Se definieron el objetivo y los objetivos primarios, soportados en los criterios legales o administrativos a tener en cuenta para su definición y su respectivo cronograma de actividades de trabajo.

c) Reunión de apertura: Mediante correo electrónico del 1 de julio de 2026, se informó el plan de trabajo actividad de auditoría.

d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información pertinente, relacionada con el objetivo (s) y alcance(s), que fuese relevante, útil, basada en hechos y confiable. Soportada en los respectivos papeles de trabajo. La información fue allegada a la OCI, el 15 de julio de 2026.

e) Análisis y evaluación de la información. La revisión se realizó en el plazo estipulado y fue basada en factores críticos de éxito, en estrategias y objetivos del aspecto evaluable, en los riesgos altos y extremos, metas y objetivos del proceso, con enfoque hacia la consecución de los alcances de la auditoria.

f) Informe preliminar. Se emitió y notificó el informe preliminar, el 22 de julio de 2026, a través de correo electrónico dirigido al Jefe de la Dependencia Auditadas y Jefes de Grupo respectivos, los cuales tuvieron un periodo de revisión para interponer observaciones, aclaraciones, solicitudes de precisión, etc., conforme el debido proceso, ante el contenido del informe y los mismos hallazgos y observaciones.

g) Informe definitivo de Auditoría. Una vez, realizada las anteriores actividades, se procede a presentar el presente informe definitivo.

4. DESARROLLO DE AUDITORIA

4.1. Verificar que las acciones de mejoramiento desarrolladas en cada uno de los hallazgos definidos por la CGR, sean pertinentes frente a atacar las causas, que cumplan el objetivo propuesto, la meta y la unidad de medida definida.

CONDICION. A partir del diagnóstico sobre el estado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento (corte a junio de 2026) y del análisis de efectividad de las acciones adoptadas, se establecieron los siguientes hechos

- El **67%** de los hallazgos corresponden a la Secretaría General y se relacionan con la gestión contractual y los registros contables, aspectos que impactan administrativamente a la entidad.

- El **33%** restante corresponde a acciones que no alcanzaron efectividad en el periodo debido a que están asociadas al Plan de Continuidad del Negocio, el cual cuenta con una fecha de terminación posterior y se encuentra actualmente en ejecución.

4.2. Verificar que las acciones de mejoramiento implementadas, sean oportunas, constantes, periódicas y completas en el periodo a evaluar, evitando la presentación del mismo error o riesgo detectado.

CONDICION. Con base en el levantamiento de información y los soportes presentados con corte a junio de 2026, se determinó una efectividad del 100% en 2 de las actividades evaluadas, logrando subsanar las causas identificadas por el órgano de control.

EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES			
PROCESO	**NO**	**SI**	**Total**
SECRETARIA GENERAL / CONTRATACIÓN	0	1	1
SECRETARIA GENERAL / FINANCIERA	0	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	1	0	1
Total	**1**	**2**	**3**
%	**33%**	**67%**	**100%**

Con base en los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno considera procedente realizar el **cierre de dos (2) acciones**, correspondientes a la gestión contractual y a los registros contables de la entidad.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el presente informe, no le aplica plan de mejoramiento.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra – Profesional Especializada.
Anexos: 20260715_166_Certificado_M3PLANMEJORAMIENTO_30062653_000000166_20260630